



Granada a 15 marzo de 2020

Ante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la que entre otras consideraciones, además de la suspensión de la actividad educativa presencial, se contempla la suspensión de los plazos administrativos, la **Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía** ha adoptado las siguientes medidas, que se aplicarán a partir del próximo lunes 16 de marzo de 2020:

- 1. Los centros educativos permanecerán cerrados. El seguimiento de las actividades educativas se hará, cuando sea posible, por medios telemáticos.*
- 2. Se habilitará, a partir del mismo lunes, una herramienta que permite solicitar plaza escolar para nuevos alumnos en las enseñanzas de régimen general de manera simplificada, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.*

Les iremos haciendo llegar cualquier otra información que sea relevante.

Un saludo,



Sor M<sup>a</sup> Inmaculada Madrid Cuenca  
Directora Titular Colegio Regina Mundi